

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE CALIDAD, ÉTICA Y BUEN GOBIERNO, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2019, POR LA QUE SE ACUERDA NOTIFICAR A LOS PROFESORES SOLICITANTES EL RESULTADO DE LA VALORACIÓN INDIVIDUAL PROVISIONAL LLEVADA A CABO POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PERSONAL INVESTIGADOR (DOCENTIA 2018).

Finalizados los plazos, tanto de presentación de las solicitudes como de subsanación de errores establecidos en las Bases de la Convocatoria extraordinaria para que el personal investigador solicite la evaluación voluntaria de su actividad docente en el marco del Programa de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA) correspondiente a la XI convocatoria (2018), y examinada la documentación correspondiente de cada investigador solicitante definitivamente admitido,

ESTE VICERRECTORADO RESUELVE

Notificar de forma individual a cada investigador participante en la convocatoria extraordinaria para personal investigador DOCENTIA 2018 el acuerdo alcanzado por la Comisión de Evaluación en relación a su solicitud mediante el *Informe de Evaluación de la Actividad Docente*. Dicha notificación se llevará a cabo a través de la aplicación informática DOCENTIA. Frente a la referida evaluación podrán presentarse reclamaciones a través del correo electrónico vice.calidad.docentia@urjc.es en un plazo de 10 de días hábiles desde su notificación.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Rey Juan Carlos.

En Móstoles, a 11 de julio de 2019.


Fdo. Manuel Gertrudix Barrio
Vicerrector de Calidad, Ética y Buen Gobierno

